

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2008

Presidencia del C. diputado Alfredo Vinalay Mora

(11:55 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jorge Schiaffino, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (desde su curul) Con el objeto de hacer una observación al orden del día que estamos a punto de aprobar.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, señor, con gusto.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (desde su curul) En el punto de acuerdos, habla de un acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo al 98 aniversario del inicio de la Revolución, y hasta donde tengo entendido el acuerdo de la Comisión de Gobierno es que cada partido haga su posicionamiento sobre la Revolución.

EL C. PRESIDENTE.- Así es, diputado, tiene usted razón.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (desde su curul) Con esa observación.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Continúe, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Orden del día.

Sesión ordinaria. 20 de noviembre de 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Cámara de Senadores, del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo.

5.- Veintidós de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Acuerdos

6.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo al 98 Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.

Dictámenes

7.- Dictamen con proyecto de decreto respecto a la propuesta de ratificación de la ciudadana licenciada María Martha Arteaga Manrique, para ocupar el cargo como Magistrada de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

8.- Dictamen con proyecto de decreto respecto a la propuesta de ratificación de la ciudadana licenciada María Eugenia Meza Arceo, para ocupar el cargo como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Iniciativas

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 13 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de "Universidad Autónoma Metropolitana", que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 42 bis a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2431 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Protección del Servicio y Empleo Doméstico en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

16.- Iniciativa de reformas que modifica la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

17.- Iniciativa de reforma que modifica la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Proposiciones

18.- Con punto de acuerdo sobre transparencia y acceso a la información pública en el Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que realice un convenio de colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en los diversos medios de difusión y publicidad del Gobierno del Distrito Federal, se publique y/o dé a conocer el listado actualizado de las gasolineras y estaciones de servicio que hayan presentado irregularidades en su funcionamiento, que presenta el diputado

José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para precisar normas de actuación del personal de base y de confianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los procesos electorales, tanto partidistas como constitucionales dentro de su horario de labores en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar al gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, cambie el nombre de la calle de "Héroes", colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc, por el nombre de "Antonieta Rivas Mercado", que presenta el diputado Armado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Tesorería del Distrito Federal, informe los acuerdos o mecanismos en virtud de los cuales los recibos de recaudación del impuesto predial contienen publicidad de empresas privadas y cuáles son los beneficios económicos de estas medidas, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo para otorgar a Carlos Fuentes la Medalla al Mérito Ciudadano, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Secretarios de Finanzas y de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal a que contemplen en el Presupuesto de Egresos de 2009, 20 millones de pesos para ejecutar la ampliación de la avenida de Los Tanques, desde Nabor Carrillo, hasta la Universidad Anáhuac del Sur, colonia Torres de Potrero, en la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas, licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009, correspondiente a la Secretaría de Seguridad Pública, se consideren los recursos financieros suficientes, para equipar, modernizar, y ampliar la brigada de vigilancia animal, con el propósito de efficientar las acciones de protección y rescate de animales, en situación de riesgo, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas, licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009, correspondiente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se consideren los recursos financieros suficientes, para equipar, modernizar y ampliar la unidad canina (K-9), con el propósito de efficientar las acciones de rescate, detección de drogas, armas y explosivos, que realizan los integrantes del grupo especial de reacción inmediata de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a favor de la seguridad de los habitantes del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, realice los trámites correspondientes para la expropiación de un predio de la colonia Pensador Mexicano a favor del gobierno del Distrito Federal, para que a su vez sea transferido a la delegación Miguel Hidalgo, para la construcción del Jardín Botánico Virreinal, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo relativo a las Lomas de Chapultepec, que presenta la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destine una

partida en el Presupuesto de Egresos para 2009, por la cantidad de 20 millones de pesos, y sea asignada a la delegación Miguel Hidalgo para que construya el Jardín Botánico Virreinal en la colonia Pensador Mexicano, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas, en relación con los mercados públicos del Distrito Federal, que presenta la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, la transferencia del predio ubicado en la calle de Lago Caneguín número 130, de la colonia Antigua Argentina, a la delegación Miguel Hidalgo, para la construcción de un parque, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se realiza una solicitud a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en relación con los mercados públicos del Distrito Federal, que presenta la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destine una partida en el Presupuesto de Egresos para 2009, por la cantidad de 30 millones de pesos, y sean asignados a la delegación Miguel Hidalgo, para la construcción de un parque en la calle de Lago Caneguín número 130 de la colonia Antigua Argentina de esa demarcación, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, la transferencia a la delegación Miguel Hidalgo del predio donde se ubica el cine Morelos y Pavón ubicado en la colonia Pensil, a fin de que sea utilizado para la instalación de un cine comunitario en beneficio de los habitantes de la delegación, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destine una partida en el Presupuesto de Egresos para 2009, por la cantidad de 20 millones de pesos, asignados a la delegación Miguel Hidalgo para la rehabilitación del cine Morelos y Pavón de la colonia Pensil de aquella demarcación para brindar atención de cine comunitario, funeraria pública o clínica de salud, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, incluya en el Presupuesto de Egresos para 2009 una partida por la cantidad de 35 millones de pesos, para la rehabilitación de la plaza Charles de Gaulle para la instalación de un faro guardería, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, la transferencia a la delegación Miguel Hidalgo del predio donde se ubica la comuna de San Miguel Chapultepec, a fin de que sea utilizado para la instalación de un cine comunitario en beneficio de los habitantes de la delegación, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, el cambio de uso del suelo para educación y cultura del predio donde se ubica la plaza Charles de Gaulle, ubicado en la delegación Miguel Hidalgo, a fin de poder instalar un faro guardería en ese sitio, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, el cambio de uso del suelo para educación y cultura del predio que se ubica en la calzada México – Tacuba de la delegación Miguel Hidalgo, a fin de poder instalar un faro CENDI en ese sitio, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno incluya una partida presupuestal para el fomento a las actividades de producción de plantas y flores en la zona lacustre de Xochimilco, para el ejercicio presupuestal 2009, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y de los diputados Armando Tonatiuh González Case y Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

41.- Con punto de acuerdo sobre Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar al gobierno del Distrito Federal, elabore y coordine un programa en el que se brinde el servicio de transporte público individual de pasajeros taxi, exclusivo para mujeres en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, considere a los centros de salud de la delegación Milpa Alta, tipo T – I y T II subir categoría a T – II y T – III respectivamente, con el objetivo de cubrir la demanda y atender de manera oportuna y eficiente en la prestación del servicio médico, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del órgano político administrativo en la Magdalena Contreras, licenciado Héctor Guijosa Mora, para que informe dentro de un término no mayor a 72 horas por qué no ha aplicado los recursos aprobados por esta Legislatura para la ampliación del Hospital Materno Infantil de la Magdalena Contreras y por qué estos recursos fueron reasignados a la Secretaría de Salud del gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del órgano político administrativo en la Magdalena Contreras, licenciado Héctor Guijosa Mora, para que informe dentro de un término no mayor a 72 horas qué acciones legales ha realizado respecto al contrato de obra adjudicado para el mantenimiento preventivo y correctivo a los mercados públicos de la

demarcación la empresa “ELRAM Construcciones” S.A. de C.V., que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo para que el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal y el Director General de Servicios Urbanos de esa misma Secretaría, José Luis Terán Intriago, comparezcan ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana para explicar detalladamente las diferentes obras que se están realizando en estos momentos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

47.- Con motivo del aniversario de Sor Juana Inés de la Cruz, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con motivo del Día Mundial del SIDA, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Lista de asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 49 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

México, D. F. a 6 de noviembre de 2008. Diputado Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha se recibió comunicación de la Comisión de Agricultura y Ganadería, por lo que informa que en relación a los acuerdos presentados por esta Asamblea Legislativa los días 13 de febrero y 27 de noviembre de 2007 relativos a las gestiones para cumplir con los compromisos firmados en el Acuerdo Nacional para el Campo, estos se tienen por atendidos con la creación del grupo encargado de evaluar los impactos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte sobre el sector agropecuario.

La Presidencia instruye descargar dicho acuerdo de los registros correspondientes, darlo como asunto concluido y hacerlo de su conocimiento.

Atentamente, senador José González Morfín, Vicepresidente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Asamblea queda debidamente enterada y hágase del conocimiento del diputado proponente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 22 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se

informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados proponentes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo al 98 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, y como fue el Acuerdo de la Comisión de Gobierno cada uno de los grupos parlamentarios dará un posicionamiento al respecto del mismo punto que acabamos de comentar. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo.

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprueba que en el marco del XCVIII Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana las Coaliciones Parlamentarias y los grupos parlamentarios puedan presentar en Tribuna un posicionamiento sobre la fecha en cita al tenor del siguiente formato:

1.- Los posicionamientos de las Coaliciones Parlamentarias y de los grupos parlamentarios se presentarán una vez que sean aprobados el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, el cual será sometido al Pleno una vez que se desahoguen los comunicados inscritos en el orden del día.

2.- Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado de cada una de las Coaliciones Parlamentarias y de cada uno de los grupos parlamentarios, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden: Coalición Parlamentaria de Izquierdas, Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

3.- Finalizada la última intervención, el Presidente de la Mesa Directiva solicitará a los presente entonar el Himno Nacional.

4.- Al término del Himno Nacional el Presidente de la Mesa Directiva dará por cumplimiento el Acuerdo de la Comisión de Gobierno y continuará con el desarrollo de la sesión ordinaria.

Segundo.- Sométase a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la aprobación del presente Acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 18 días del mes de noviembre de 2008.

Por la Comisión de Gobierno firman diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Enrique Pérez Correa, coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Avila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En atención al Acuerdo que acabamos de aprobar, se concederá el uso de la Tribuna para fijar la posición

de sus grupos respectivos, incluyendo a las Coaliciones Parlamentarias y a los siguientes diputados: diputado Fernando Espino Arévalo, diputado Jorge Schiaffino Isunza, diputado Agustín Castilla Marroquín y diputado Ramón Jiménez López.

Tiene el uso de la Tribuna el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, diputado, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Con su venia señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

En un aniversario más de los hechos que detonaron el despertar del México bravo y con ello el inicio del movimiento armado que es conocido como Revolución Mexicana, de cuyo acontecimiento estaremos celebrando en el año 2010 el cumplimiento de los primeros 100 años, queremos dejar constancia de lo que este acontecimiento social representó en el tránsito del obrero mexicano hacia el reconocimiento de los derechos que antes constituían delitos.

En efecto, la Revolución Mexicana no se inició precisamente en el año de 1910, sino mucho antes, cuando un grupo de patriotas se atrevió a enfrentar el régimen de Porfirio Díaz y su corte de intelectuales y militares, que se cobijaban en la bandera de orden y administración, a la sombra de las glorias pasadas del decrépito gobernante.

Bastaría con recordar que en junio de 1906, los autoexiliados anarquistas con los hermanos Flores Magón a la cabeza, Jesús, Enrique y Ricardo, publicaran en los Estados Unidos el programa revolucionario del recientemente formado Partido Liberal Mexicano, que para el caso del derecho del trabajo constituyó en antecedente inmediato del artículo 123 Constitucional.

Integrantes del Partido Liberal Mexicano lo fueron también los obreros que promovieron y participaron activamente en las huelgas estañadas en 1906 en la Minera de Cananea, en el Estado de Sonora y en la industria textil en el corredor Puebla-Veracruz, con centro en Río Blanco, mismas que fueron brutalmente reprimidas por el régimen de Díaz.

Después de que emergería la figura de Francisco I. Madero, increbrantable luchador por la democracia, que no permitió que se atropellara la voluntad del pueblo expresada en las urnas y acaudilló una insurrección popular, hasta lograr que huyera del país Porfirio Díaz.

Paralelamente, las huestes campesinas de Emiliano Zapata y Francisco Villa, cerraron la pinza en el sur y en el norte del país para fortalecer la insurrección de Madero.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, permítame un segundo.

Compañeros diputados, les suplico que pongamos atención al compañero Fernando Espino Arévalo en su intervención, no solamente por respeto a él, sino porque además cada uno de los grupos parlamentarios va a subir a dar su posicionamiento.

A todas las personas que se encuentran cercanas a los curules, yo les pediría de la manera más atenta que nos dieran permiso de seguir en la sesión de manera más ordenada. Si alguien tuviera algo de manera urgente qué ver, yo les suplicaría que lo hicieran en la parte posterior, diputada, con el ánimo de que le permitamos al diputado Espino Arévalo, continuar con su intervención. Muchas gracias, diputada por su colaboración.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Gracias, señor Presidente.

En esos momentos de definiciones sobre el rumbo que el país habría de tomar, los obreros se habían mantenido al margen de la lucha revolucionaria por considerar que sólo se trataba de una lucha entre grupos por el poder, pero la extraordinaria visión política y militar de Álvaro Obregón, propició que la casa del Obrero Mundial, institución de corte anarquista y que aglutinaba los principales gremios de la época, pactara con Venustiano Carranza su participación en la lucha revolucionaria.

A tal efecto, los obreros de la Casa del Obrero Mundial tomaron las armas y constituyeron los denominados batallones rojos, los cuales tuvieron parte activa en el Movimiento Revolucionario, con el compromiso del Ejército

constitucionalista de Carranza de apoyar las luchas obreras y permitir la creación de sucursales de la Casa del Obrero Mundial, en todas aquellas ciudades y regiones bajo control.

No obstante, al consumarse la victoria del Ejército Constitucionalista, el gobierno revolucionario se olvidó de sus compromisos con el obrerismo y pronto asumió las mismas actitudes de reflexión del anterior régimen en contra de las justas demandas obreras.

La gran huelga de trabajadores de la Ciudad de México, en 1916, no sólo fue reprimida, sino además mereció del gobierno de Carranza que fueran sometidos a proceso militar en un Consejo de Guerra a los principales líderes del Movimiento.

De este proceso resultaría sentenciado a muerte el dirigente del Sindicato de Electricistas, cuya penalidad se conmutó por prisión perpetua, para que finalmente se le favoreciera con una amnistía.

Con tales antecedentes no se podía esperar sino que el Congreso Constituyente, reunido en Querétaro en 1916 retomara el tema del derecho obrero en lo individual y en lo colectivo, de manera que quedara plasmado en el artículo 123 Constitucional el reconocimiento a la participación e impacto del movimiento obrero en la lucha revolucionaria.

En efecto, al término de la lucha revolucionaria no había duda del papel tan importante que le correspondió desempeñar al movimiento obrero en la transformación social que se produjo a tan alto costo.

Se afirma en la doctrina constitucionalista que las constituciones son la expresión de los intereses de los actores reales de poder en una sociedad, y en 1916, aunque Carranza no incluyó los derechos laborales en su proyecto de Constitución, no había duda del papel desempeñado por el obrerismo en la Revolución y de su condición de nuevo factor real de poder en México, por lo que el Constituyente decidió incorporar el artículo 123 Constitucional como expresión revolucionaria del derecho ganado en el campo de batalla.

Por tal razón, al conmemorar una fecha más de la herida social provocada por la extracción del tumor en que se había convertido el gobierno del dictador Porfirio Díaz, queremos expresar nuestro reconocimiento al obrerismo

revolucionario, al que fue capaz de sacudirse la abstención anarquista para enfundarse en la bandera de la defensa de la patria; al obrerismo que encendió la mecha de la llama revolucionaria, al obrerismo que hoy sigue luchando por conservar lo que ganó en el campo de batalla.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Al contrario, diputado, muchas gracias.

Tiene el uso de la Tribuna el diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPTUADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias a todos los señores diputados e invitados por su atención.

Honorable Asamblea:

A 98 años de la Revolución Mexicana, acontecimiento que marcó la historia de México definiendo su rumbo y dando pauta para el cambio del sistema político, económico y social del Porfiriato, estamos convencidos de que esa lucha que inició desde entonces no ha concluido.

Este gran movimiento social tuvo que encontrar su fuerza a través de las armas como único mecanismo viable para transformar la dura realidad del país, buscando abatir la desigualdad e injusticia en que estaba inmersa la mayoría de la población.

Ahora tenemos mecanismos distintos a la lucha armada gracias a la consolidación de las instituciones que desde su creación se han vuelto pilares confiables y eficientes en el ejercicio político democrático que requiere nuestro país.

Del intenso debate revolucionario se nutrió el contenido de nuestra Carta Magna; los artículos 3º, 27 y 123, entre otros, consagraron el derecho del pueblo a la educación, profundizaron el anhelo de la Reforma Agraria e hicieron eco de la demanda por condiciones justas de trabajo.

A la luz de estos ideales vanguardistas iniciamos esta travesía titánica que significó dar alimento, educación, salud, cultura, progreso y bienestar a millones de mexicanos.

La semilla de esa lucha reivindicatoria dio sus frutos en las siguientes décadas con la concepción y creación de las instituciones que dieron estabilidad y certidumbre al desarrollo del país, instituciones indispensables como la Secretaría de Educación, el Banco de México, Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Político Nacional, por mencionar solamente algunas de ellas.

La educación fue el eje rector de nuestra transformación y ello se tradujo en la construcción de cientos de aulas en todo el país, en la formación de miles de maestros que sentaron y difundieron los alcances de una educación laica, democrática, pública y gratuita. Esto se vio reflejado además en la formación de miles de profesionistas que aportaron su vocación, experiencia y talento a la modernización y tecnificación de nuestra economía.

El ideario de la Revolución concebido como una prioridad nacional, la salud de los mexicanos, con ello se edificaron cientos de clínicas, centros de salud y hospitales, se dio paso a la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social y del ISSSTE, nacieron y crecieron las unidades y centros especializados que hoy difunden y trascienden su conocimiento a la medicina mundial.

La reforma agraria, que es la proclama reivindicatoria de los campesinos zapatistas, se convirtió con el transcurso de los años en una de las razones ideológicas del Estado mexicano y durante varios años fuimos capaces de garantizar la soberanía alimentaria.

La ortodoxia económica y el menosprecio, los pequeños productores y ejidatarios nos tienen hoy sujetos a los intereses de las grandes transnacionales y la voracidad de los especuladores.

Al tenor de una reflexiva autocrítica no negamos que haya habido excesos y omisiones, pero nuestros detractores no pueden negar las obras de infraestructura que promovieron los gobiernos priístas bajo la visión de un Estado que era un auténtico promotor y rector del desarrollo nacional.

Ahí están las grandes obras que hicieron que México caminara hacia la modernidad, ahí están las carreteras, autopistas, presas, puertos y puentes, plantas generadoras de electricidad, vías terrestres, edificios públicos, redes de telecomunicaciones, aduanas, etcétera, infraestructura pública de beneficio social que además sirvió como detonante de las actividades y el crecimiento económico, infraestructura pensada y forjada por nuestros ingenieros, arquitectos, técnicos y obreros especializados, todos ellos orgullosamente mexicanos; pero indudablemente la obra magna fue de los gobiernos revolucionarios, fue la nacionalización de nuestro petróleo, hoy tan discutido, cimiento vital de nuestro progreso y bastión de nuestra independencia. Los frutos de esa decisión histórica hoy se muestran claramente al ver los avances logrados en los albores del siglo XXI.

El abatimiento del analfabetismo, el reconocimiento de la igualdad jurídica del varón y la mujer, el diseño de políticas públicas para combatir la pobreza, a la afirmación de una política internacional digna y prestigiosa debemos sumar nuestras aportaciones a la consolidación de nuestro sistema de partidos, esquema renovado que reconoció la diversidad ideológica y la pluralidad de opiniones y que dio fe al nacimiento de otros proyectos.

Las instituciones electorales, el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Federal Electoral, los órganos locales son también nuestra evidencia de que este alcance de miras concebido para la modernidad y la democracia, conceptos que ampliaron las libertades ciudadanas y ensancharon los derechos políticos de todos los mexicanos y en donde diríamos, a pesar de los promotores de la anarquía, civilizadamente nuestras diferencias partidistas.

La Revolución fue una lucha en contra de los conservadores y reaccionarios, los herederos de estos principios se beneficiaron de las bondades de la democracia para demostrar su incapacidad para conducir los destinos del país.

Los priístas somos orgullosamente implacables en defender los logros y alcances de nuestro movimiento social.

Así como reconocemos la construcción del México moderno a partir de la gesta heroica de 1910, asumimos los errores cometidos por personajes y figuras que

bajo el amparo de nuestra institución político, extraviaron el rumbo de la Revolución.

Bajo este reconocimiento, también decimos que ya es hora de que las demás fuerzas políticas acepten su responsabilidad en la crónica de nuestra historia compartida, para que actúen con un sincero respeto hacia sus militantes, electores y ciudadanos, dejando de lado los gastados discursos sobre el viejo régimen y la puesta de camisetas que no les corresponde, como la del General Lázaro Cárdenas y muchos héroes más de nuestra Revolución y nuestra vida moderna.

Es momento de demostrar la congruencia de nuestro trabajo como políticos responsables, trabajando por las necesidades actuales y futuras. Nuestra lealtad está con esas más de 9 generaciones que aportaron algo a la grandeza de nuestro país. Nuestro compromiso está con todos aquellos que durante más de 90 años trabajaron y edificaron nuestras instituciones.

Los ideales de la Revolución Mexicana siguen vigentes en el Partido Revolucionario Institucional y su lucha nos inspira para seguir defendiendo las legítimas aspiraciones que aún no se concretan. Los avances sociales del país han estado determinados en gran parte por el movimiento revolucionario y no cabe la ingratitud para no recordar en esta fecha simbólica a millones de mexicanos que entregaron su vida y a otros más que durante 70 años ayudaron a la construcción del México moderno.

Para ellos, nuestra memoria y gratitud; para todos los mexicanos, el compromiso de que los priístas seguiremos defendiendo el legado y patriotismo de la Revolución Mexicana.

La Revolución Mexicana está vigente y los nacionalistas y revolucionarios, prestos a defenderla.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas, diputados:

Precisamente el día de hoy, jueves 20 de noviembre, se cumplen 98 años del inicio de la gesta bélica que tantas vidas le costó al país. Hoy hace casi un siglo que dio comienzo uno de los episodios más sangrientos que esta nación ha padecido.

Hoy es buen momento de reflexionar sobre lo imprescindible que resulta anteponer el diálogo, el debate, el acuerdo, el consenso a los ataques, a la violencia y a la lucha desenfundada, en ocasiones alimentada por estériles apetitos personales.

Este movimiento armado se origina producto de claras connotaciones de necesidades sociales sin subsanar, aunado a un cúmulo de intereses, de inconformidades, de animadversiones a las políticas impuestas por el régimen del General Porfirio Díaz, por lo que se empezó a generar un caldo de cultivo que tiempo después daría como resultado una cruenta lucha donde convergieron sin duda causas justas, pero también protagonismos y apetitos personales y lo que dio por surgimiento a una nueva clase política.

Conmemorar el aniversario del inicio de la Revolución Mexicana puede tener muchos motivos y diversas aristas, lo importante debe ser que dichos acontecimientos terminaron afortunadamente por cohesionar firmemente a los distintos segmentos de una incipiente nueva sociedad.

No podríamos imaginar al México de hoy ignorando el México de hace 100, 200 ó 500 años en los que, desafortunadamente, muchos, muchísimos hombres y mujeres ofrendaron su vida y sus sueños en aras de ver una mejor nación.

Muchas vidas le ha costado a este país constituirse en lo que es hoy. Desde tiempos prehispánicos con la conquista española, más tarde los tiempos independentistas, después con la gesta revolucionaria, poco tiempo adelante con la Guerra Cristera y hacia la década de los sesenta y setenta del siglo pasado con los acontecimientos del movimiento estudiantil.

Es momento de honrar, pues, la memoria de Cuauhtémoc, de Ttlepanquetzal, de Hidalgo, de Morelos, de don Francisco I. Madero, de don José María Pino Suárez, del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata, entre muchos otros.

El día de hoy debemos recordar a todos aquellos que vertieron su sangre en suelo mexicano para fertilizar las ideas, los proyectos y sobre todo el sueño del país que hoy es México.

No podemos pasar de largo también hoy a todos aquellos que también en aras de ver un país mejor han dado su vida en el hostil, en el frontal, en el permanente y sin cuartel combate a la delincuencia organizada. No hay que olvidar que la Revolución Mexicana fue considerada la primera revolución social del Siglo XX y que gracias a aquel movimiento eminentemente social surge la Carta Magna que hoy nos rige, la Constitución Política de 1917.

Sean protagonistas como el Presidente Madero, antagonistas como el golpista Victoriano Huerta o el Manco de Celaya, Alvaro Obregón, a ser unos defensores de la libertad como Emiliano Zapata; estrategas del campo de batalla como Francisco Villa; propagadores de la democracia como don José María Pino Suárez o jóvenes intelectuales proveedores del insumo teórico, siempre necesario para encender la mecha como José Vasconcelos o Luis Cabrera, todos sin excepción alguna quienes jugaron un papel trascendental para que se llevara a cabo lo que hoy conocemos como la Revolución Mexicana.

Un homenaje también a aquellos desconocidos, a esos Dorados de Villa, a aquellos verdaderos Juanes de calzón de manta y sombrero de paja y sobre todo a aquellas acompañantes fieles, a esas reales Adelitas, a esas mujeres de humilde falda, de rebozo y sencillos huaraches, que siempre estuvieron ahí en la batalla; ellas quienes en el camino tuvieron la desfortuna de morir defendiendo las causas de la libertad y de la justicia.

Nuestro más profundo respeto y nuestra más grande admiración a todas ellas y a todos aquellos sin los cuales no hubiera sido posible concebir ni la Revolución ni la construcción de los cimientos de la democracia que por fin cerca de un siglo después vino a instalarse para siempre en este País.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Finalmente tiene el uso de la Tribuna el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Gracias señor Presidente.

En primer lugar venimos a esta Tribuna a honrar a los grandes héroes nacionales que supieron conducir uno de los movimientos históricos no solamente de trascendencia nacional, sino de trascendencia nacional que ha forjado a nuestra patria.

Venimos a honrar a más de un millón de mexicanos que ofrendaron su vida, que ofrendaron su sangre en aras de construir una nación más justa, más libre y soberana.

Queremos decir que como resultado de la Revolución Mexicana que sin duda constituye el movimiento revolucionario más trascendental de nuestra patria y reconocido también a nivel internacional como la primera gran revolución social del Siglo XX, dio a la humanidad, no sólo a México, una Constitución Política en la cual por primera vez en la historia de la humanidad se reconocen no solamente los derechos individuales proclamados desde la Constitución de la Revolución Francesa y la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, sino que por primera vez incorpora a nivel mundial los derechos sociales.

Es algo de lo cual nosotros como mexicanos debemos estar orgullosos. Hay que destacar que las tres características fundamentales que generaron esta Revolución Mexicana fueron las siguientes:

Primero fue una revolución antifeudal, es decir una revolución orientada a lograr una reforma agraria para que efectivamente la tierra sea de quien la trabaja y no de las lacras sociales que solamente se benefician de la explotación de la tierra y de la explotación de los trabajadores campesinos para beneficio propio.

Fue una revolución orientada a acabar con el sistema feudal que permitía la concentración en pocas manos de enormes extensiones de tierra. Tal vez el ejemplo más claro sea el de Chihuahua, donde al preguntársele a Terrazas, ¿señor Terrazas, usted es de Chihuahua? El decía: que va. Chihuahua es mío.

También lo de las familias Green en Sonora y algunos Estados del Norte, que nos dan cuenta que enormes extensiones de tierras eran acaparados por una minoría, tanto de la oligarquía nacional como de las grandes empresas trasnacionales.

El segundo carácter que tuvo esta Revolución Mexicana, fue el de ser una revolución antiimperialista. Es decir, se propuso como objetivo rescatar los grandes medios de producción, sobre todo de las grandes empresas para manos de los mexicanos. Esta revolución fue orientada a arrancar de las manos de las empresas trasnacionales el petróleo, los ferrocarriles, el telégrafo, los teléfonos, la generación de energía eléctrica, entre otras.

También otra tercer característica de esta Revolución fue la de ser una revolución democrática, ya que de todos es conocido que durante más de 34 años estuvo en el poder una dictadura que fue llenando las cárceles de México de presos políticos, que fue llenando el campo mexicano de sangre y que fue llenando también de miseria los hogares de los obreros mexicanos.

En consecuencia, esta Revolución que costó más de un millón de vidas de mexicanos y que se propuso estos tres grandes objetivos, anti feudal, antiimperialista y democrática, no podía una vez estando en el poder ser flexible y ser titubeante ante las necesidades de nuestro pueblo.

Por eso quedó básicamente plasmado en el artículo 27 Constitucional, escúchese bien, que la propiedad originaria del suelo, del subsuelo, de los ríos, de los lagos, de todos lo que está comprendido en los límites del territorio nacional, es propiedad originaria de la Nación.

Por primera vez en la historia de carácter legislativo, se abre una brecha en la cual nuestro país y las masas populares que dieron origen a esta Revolución, son pioneros, el problema de la propiedad. No es ya como en otras constituciones, la propiedad individual, sino es la propiedad colectiva de la Nación.

También evidentemente que en el artículo 27 Constitucional, quedan plasmados los derechos de los campesinos y se formaliza desde ahí la posibilidad de entregar la tierra a quien la trabaja, generándose una gran

reforma agraria. Muestra evidente de esto, es el surgimiento del ejido, las centrales de ejidos, etcétera.

También en el artículo 123 quedan plasmados los intereses de la clase trabajadora. Se establece por primera vez el derecho de huelga a que tienen posibilidad de hacer los trabajadores desde la Carta Magna, una lucha que costó miles de vidas a los trabajadores mexicanos, queda plasmada también en la Constitución.

En consecuencia, hoy como ayer queremos decir que para los mexicanos que sentimos que por nuestras venas corre la sangre de Zapata, corre la sangre de Villa, corre la sangre del General Lázaro Cárdenas, estos postulados vuelven a ser vigentes ante la miopía, ante el cinismo de la derecha que está en el poder.

Hoy como ayer esos tres postulados fundamentales de la Revolución Mexicana cobran vida en las masas populares, ya sea en los maestros que luchan denodadamente por echar abajo esta afrenta al artículo 3° Constitucional, que significa el acuerdo para la calidad educativa; ya sea en los millones de trabajadores al servicio del Estado, que luchamos en contra de la nefasta Ley del ISSSTE, que ha dado hasta hoy pírricos resultados y que se ha pretendido imponer nuevamente el criterio del negocio sobre el criterio de las necesidades sociales de los trabajadores al servicio del Estado.

Nuevamente cobra relevancia la lucha antifeudal que están dando millones de campesinos en todo el país, para que las tierras vuelvan nuevamente a mano de sus legítimos propietarios, los campesinos y las comunidades campesinas.

Hoy como ayer nuevamente estamos en una lucha en contra de las grandes empresas trasnacionales que se han apropiado ya prácticamente del 40 por ciento de la generación de energía eléctrica, que han pretendido y que pretenden con estas reformas aprobadas en la Cámara de Diputados establecer una rendija para que áreas enteras del territorio nacional se entreguen a las empresas trasnacionales como lo hizo Porfirio Díaz y la oligarquía que gobernó en el periodo previo a la Revolución Mexicana.

Por eso nuevamente nuestro pueblo está luchando como en 1910 por instaurar la 4ª República, cuyo centro y motivación es la lucha antifeudal nuevamente

contra las grandes empresas trasnacionales acaparadoras de la tierra y contra los nuevos caciques.

Por eso estamos luchando también en contra de un sistema que está ya con los últimos estentores, que es el sistema neoliberal, pero que todavía quiere apropiarse de nuestros recursos naturales.

Por eso estamos entonces en contra de las empresas como la Repsol, la Halyburton, la Estandar Oil, que hoy juegan el papel de las 7 hermanas en el pasado y de las 17 empresas petroleras que pretendían decidir el destino de nuestra patria cuando se lanzaron a la lucha nuestros compatriotas en contra de estas empresas trasnacionales.

Hoy también como ayer estamos empeñados en una lucha por la democracia, para que se restituya a nuestro país el orden constitucional y la pandilla que hoy gobierna desde Los Pinos instalada ahí a través del fraude electoral del 6 de julio del año 2006 pase a ocupar el lugar que la historia le ha designado, que no puede ser la que esté gobernando un país de mexicanos libres y patriotas y que hoy precisamente en esta fecha gloriosa para nuestro pueblo no podemos dejar de lado.

Reiteramos hoy como ayer la lucha en contra de las grandes empresas trasnacionales que quieren seguir saqueando nuestros recursos naturales; hoy como ayer reiteramos la lucha por una nueva reforma agraria y por la defensa irrestricta de las conquistas laborales de los trabajadores, y hoy como ayer estamos empeñados en una lucha democrática por restaurar el orden democrático en nuestro pueblo.

Por eso nos pronunciamos en contra de la dictadura profascista que a partir del fraude electoral del 6 de julio pretende conducir los destinos de nuestra patria.

Por eso decimos con toda firmeza: honrar a los héroes nacionales significa luchar firmemente por la Constitución de la 4ª República para bien de todos los mexicanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En atención al acuerdo de la Comisión de Gobierno, se solicita a todos los presentes ponerse de pie a fin de entonar el Himno Nacional.

(Entonación del Himno Nacional)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, pueden tomar asiento.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la propuesta de ratificación de la ciudadana licenciada María Martha Arteaga Manrique como Magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en término de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucción de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a su discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Ordóñez Hernández, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Dictamen con proyecto de decreto respecto a la propuesta de ratificación de la C. licenciada María Martha Arteaga Manrique para ocupar el cargo como magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Con fecha 25 de septiembre de 2002 el entonces Jefe de Gobierno, licenciado Andrés Manuel López Obrador, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Segunda fracción II inciso a) y Base Quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizó la designación de la C. licenciada María Martha Arteaga Manrique como Magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, previa ratificación por parte de la Asamblea Legislativa mediante sesión de fecha 17 de octubre de 2002.

Con fecha 26 de noviembre de 2002 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se ratifica la designación de la C. licenciada María Martha Arteaga Manrique como Magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

A través del oficio número P163/2008 de fecha 14 de julio del año 2008 el C. Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, licenciado Raúl Armida Reyes, hizo del conocimiento del C. licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que la C. licenciada María Martha Arteaga Manrique inició sus funciones a partir del 17 de octubre de 2002 y concluye el término para el que fue designada magistrada de Sala Ordinaria el 16 de octubre del año 2008.

Por comunicado de fecha 14 de octubre de 2008, el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon hizo del conocimiento de la C. licenciada María Martha Arteaga Manrique que tuvo a bien designarla para un nuevo periodo en el ejercicio de su encargo como Magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de acuerdo a lo que dispone el artículo 101 Apartado B de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 31 de octubre de 2008 citó a la C. Magistrada licenciada María Martha Arteaga Manrique para comparecer ante los integrantes de la Comisión el día 5 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas en el Salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo ubicado en calle Donceles colonia Centro.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 101 inciso c) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia sesionó el día 14 de noviembre del año 2008 para dictaminar la propuesta de ratificación de la C. licenciada María Martha Arteaga Manrique como magistrada de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, remitida por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con el fin de someterla a consideración de esta honorable Asamblea en términos de lo que dispone el artículo 5 de la Ley Orgánica.

Una vez que los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura revisaron, analizaron y evaluaron el expediente personal de la C. licenciada María Martha Arteaga Manrique, aspirante a ser ratificada por el cargo de magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, han determinado que dicha Magistrada cumple plenamente con los requisitos legales, perfil, experiencia profesional y conocimientos relativos al derecho administrativo y fiscal, por lo que resulta una persona idónea para mantenerse en dicho cargo.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 párrafo segundo y tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resuelven:

Primero.- Se aprueba la designación de ratificación de la licenciada María Martha Arteaga Manrique para ocupar el cargo de magistrada de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal conforme a la propuesta realizada por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa para los efectos a que se refieren los

artículos 104 y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Juan Carlos Beltrán, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Bravo, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Laura Piña, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Tomás Pliego, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Carmen Segura, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la propuesta de ratificación de la ciudadanía licenciada María Martha Arteaga como Magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo hágase del conocimiento del Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la propuesta de ratificación de la ciudadana licenciada María Eugenia Meza Arceo como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensan la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y

lectura del dictamen de referencia y se somete a su discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Ordóñez Hernández, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.- Con el permiso, diputada Presidenta.

Dictamen con proyecto de decreto respecto a la propuesta de ratificación de la C. licenciada María Eugenia Meza Arceo, para ocupar el cargo como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Fecha 25 de septiembre del 2002. El entonces Jefe de Gobierno, licenciado Andrés Manuel López Obrador, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 apartado C base segunda y base quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizó al designación de la C. licenciada María Eugenia Meza Arceo, como Magistrada de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, previa ratificación por parte de la Asamblea Legislativa mediante sesión de fecha 17 de octubre del año 2002.

El 14 de julio de 2008, el C. Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, licenciado José Raúl Armida Reyes, hizo del conocimiento del licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que la ciudadana licenciada María Eugenia Meza Arceo inició sus funciones a partir del 17 de octubre del año 2002 y concluye el término para el que fue designada Magistrada de Sala Auxiliar el día 16 de octubre del año 2008, remitiendo para tales efectos el dictamen previsto por la fracción XV del Artículo 21 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

14 de octubre de 2008, el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon hizo del conocimiento de la C. licenciada María Eugenia Meza Arceo que tuvo a bien designarla para un nuevo periodo en el ejercicio de su encargo como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con todas las atribuciones y obligaciones inherentes a dicho cargo.

Mediante oficio de 14 de octubre de 2008, el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon hizo del conocimiento del diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno, la designación para un nuevo periodo en el ejercicio de su encargo de la C. licenciada María Eugenia Meza Arceo, como Magistrada de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

El 30 de octubre de 2008 el diputado Martín Olavarrieta Maldonado, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal remitió al Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el comunicado del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por el cual somete a consideración de este Organo Legislativo la ratificación de la C. licenciada María Eugenia Meza Arceo, como Magistrada de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, acompañando para tal efecto los documentos correspondientes que respaldan la trayectoria académica y profesional de la C. Magistrada, según consta en documento integrado al expediente respectivo.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 101 inciso C) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia sesionó el día 14 de noviembre del año 2008 para dictaminar la propuesta de ratificación de la ciudadana licenciada María Eugenia Meza Arceo como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, remitida por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con el fin de someterla a consideración de este Pleno, en términos de lo dispuesto en los Artículos 8 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Una vez que los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, revisaron, analizaron y evaluaron el expediente personal de la C. licenciada María Eugenia Meza Arceo, aspirante a ser ratificada en el cargo de Magistrada de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, han determinado que dicha Magistrada cumple plenamente con los requisitos legales, perfil, experiencia profesional y conocimiento relativos al derecho administrativo y fiscal, por lo que resulta una persona idónea para mantenerse en dicho cargo.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia resuelve:

Primero.- Se aprueba la designación de ratificación de la ciudadana licenciada María Eugenia Meza Arceo, para ocupar el cargo de magistrada de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno para los efectos a que se refieren los artículos 104 y 105 de la Ley Orgánica de esta honorable Asamblea.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el

anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Nancy Cárdenas, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

A favor, Hipólito Bravo.

Hernández Mirón, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Laura Piña, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

López Rabadán Kenia, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Paula Soto, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, respecto a la propuesta de ratificación de la ciudadana licenciada María Eugenia Meza Arceo, como Magistrada de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, hágase del conocimiento del Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Esta Presidencia informa que se encuentran a las puertas de este Recinto las ciudadanas que han sido nombradas en la presente sesión y quienes rendirán su protesta de ley.

Para acompañarlas al salón de sesiones, se designan en Comisión de Cortesía a las siguientes diputadas y diputados: diputada Carla Sánchez Armas García, diputada Rebeca Parada Ortega, diputado Martín Olavarrieta Maldonado, diputado Agustín Castilla Marroquín, diputado Nazario Norberto Sánchez, diputado Daniel Ordóñez Hernández, diputado Arturo Santana Alfaro. Se solicita a la Comisión designada cumpla con su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, les da la más cordial bienvenida a las ciudadanas María Martha Arteaga Manrique y María Eugenia Meza Arceo.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y a la ciudadana María Martha Arteaga Manrique pasar al frente de esta Tribuna para rendir su Protesta Constitucional. Adelante.

LA C. LIC. MARÍA MARTHA ARTEGA MANRIQUE.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada del Tribunal de lo

Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que le pueblo me lo demande”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadana Magistrada. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa, le desea éxito en su encargo.

Asimismo, se solicita a la ciudadana María Eugenia Meza Arceo pasar al frente de esta Tribuna para rendir su Protesta Constitucional. Adelante.

LA C. LIC. MARÍA EUGENIA MEZA ARCEO.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que le pueblo me lo demande”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadana Magistrada. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa, le desea éxito en su encargo.

Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a las ciudadanas Magistradas a su salida del recinto cuando así deseen hacerlo.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 13 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

La Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal en su artículo 2º señala que deben entenderse por personas con discapacidad a todo ser humano que presenta temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales que le limitan realizar una actividad normal.

La Organización de las Naciones Unidas estima que más de 600 millones de personas en el mundo, es decir, el 10 por ciento aproximadamente de la población mundial, presenta algún impedimento físico, mental o sensorial y alrededor del 80 por ciento de estas personas viven en los países en desarrollo.

La Ciudad de México de acuerdo al doceavo censo general de población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) realizado en el año 2000, refleja que en 6.5% de los hogares del Distrito Federal vive alguna persona con discapacidad y que 82,399 personas entre 15 y 64 años de edad en esta ciudad tiene algún tipo de discapacidad.

Generalmente a las personas con discapacidad se les niega la posibilidad de educación o de desarrollo profesional y se les excluye de la vida cultural, las relaciones sociales normales y tienen acceso restringido a edificios públicos y transporte debido a sus limitaciones físicas.

Toda persona tiene el derecho a trabajar para poder vivir con dignidad. El derecho de trabajo sirve al mismo tiempo a la supervivencia del individuo, de su familia y contribuye también en tanto que el trabajo es libremente escogido o aceptado a su plena realización y a su reconocimiento en el seno de la comunidad.

El Estado está obligado a garantizar el derecho de acceso al empleo, en especial por lo que respecta a las personas y grupos desfavorecidos y marginados de forma que ello les permita llevar una existencia digna.

El empleo constituye uno de los factores de mayor importancia en la consecución del objetivo de la plena integración en la vida social de las personas con discapacidad, les permite alcanzar un nivel máximo de desarrollo personal.

Para las personas con discapacidad el trabajo es a la vez una garantía de subsistencia y de desarrollo personal pero, lo más importante, es el reconocimiento social que les aporta con lo que ello significa para que su integración social sea factible.

Las actuaciones que desde los poderes públicos se desarrollen tendientes a facilitar el acceso al empleo de las personas con discapacidad en edad laboral no deben ser catalogadas como privilegio sino como un modo de compensar la peor situación de partida en la que se encuentra este colectivo en detrimento del principio de igualdad, derecho real y efectivo consagrado en la Constitución Política.

En este sentido la situación de acceso al empleo de las personas con discapacidad refleja una alarmante desproporción respecto a la población sin discapacidad al ser su tasa de empleo muy inferior a la de aquéllas.

De acuerdo al artículo 6° del Pacto Internacional Sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establece que los estados parte reconocen el derecho a trabajar y que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho.

Asimismo, se señala que entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estados parte para lograr la plena efectividad de este derecho son la orientación y formación técnico profesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante, la ocupación plena y productiva en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana.

En este sentido, la presente iniciativa busca adicionar un párrafo al artículo 13 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal para garantizar a las personas con discapacidad el disfrute efectivo y en condiciones de igualdad el derecho al trabajo sin discriminación alguna.

La propuesta consiste en que el Programa de Empleo y Capacitación que debe de formular el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de las personas con discapacidad incluya la realización de una feria laboral anual para estas personas, en la que se oferten empleos exclusivamente para este sector de la población.

De tal suerte que la redacción del artículo 13 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal debe quedar de la siguiente forma:

Artículo 13.- El Programa de Empleo y Capacitación deberá incluir programas para la capacitación laboral de personas con discapacidad, la creación de agencias laborales y de centros de trabajo protegidos; asimismo deberá incluir la realización de una feria laboral anual para las personas con discapacidad.

Consideramos que esta reforma le impone al Ejecutivo Local la obligación de atender a este sector de la población que ha permanecido casi invisible para el gobierno y la sociedad, las cuales han sido históricamente tratadas en otras épocas como objetos a los que había de proteger o compadecer.

Esta reforma además permite a las personas con discapacidad el efectivo goce de la garantía de igualdad y el cumplimiento del artículo 123 de nuestra Constitución ya que en él se establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, al efecto de promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la ley.

Es cuanto, diputado, y pido que se integre en su totalidad el texto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se instruye se inserte la iniciativa en el Diario de los Debates de forma íntegra.

Asimismo, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el muro de honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de Universidad Autónoma Metropolitana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de los diversos grupos parlamentarios, pero sobre todo ex alumnos de esta Universidad Autónoma Metropolitana, presentamos la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el muro de honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de Universidad Autónoma Metropolitana.

La Universidad Autónoma Metropolitana no puede explicarse sin recurrir a la historia, no es posible entender su contribución actual y mucho menos proyectar su visión a futuro sin antes mirar el pasado para conocer su misión de origen.

Mirar hacia atrás implica recordar los profundos que el país ha enfrentado desde los años cuarenta a raíz de las aportaciones de la Revolución de 1910, al proceso de modernización política, económica y social de México, donde prioridades como la industrialización y el crecimiento económico acelerado, proporcionaron un aumento en la demanda de técnicos y profesionistas que dirigieran los anhelos, el desarrollo y la justicia social.

En este contexto, la creciente urbanización del país en los años cincuenta y la migración de las zonas rurales hacia las ciudades en desarrollo, derivaron en la fundación de varias universidades e institutos tecnológicos que impactaron en la multiplicación de la clase media hacia inicios de los años setenta.

La educación universitaria se volvió una fuente de desarrollo social y un catalizador de las aspiraciones de cambio. La Universidad Autónoma Metropolitana surge en un momento crucial para el país, recogiendo los esfuerzos que a finales de los años sesenta y principios de los setenta se dieron en materia de organización de la educación y la revisión de los métodos de enseñanza.

La creación de la Universidad Autónoma Metropolitana nació apostando a ser una universidad diferente a la tradicional debido a que surgía en el andamiaje de la reforma educativa satisfaciendo dos impulsos principales: la demanda por escolaridad superior y el impulso de un sistema innovador y en constante transformación. Esto llevaría a constituirse en un espacio alternativo para la lucha democrática y un ejemplo de ciudadanía capaz de deliberar de forma respetuosa, autónoma y participativa.

La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana publicada el 17 de diciembre de 1973 y que entró en vigor el día 1o de enero de 1974, señala que se crea como una institución descentralizada del Estado, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio; se establece también que la Universidad Autónoma Metropolitana tiene por objeto impartir educación

superior de licenciatura, maestría y doctorado y cursos de actualización y especialización en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad. De la misma manera organiza y desarrolla actividades de investigación humanística y científica en la atención primordialmente a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico y con ello preservar y difundir la cultura.

El 10 de enero de 1974 se designa como primer Rector de la UAM al arquitecto Pedro Ramírez Vazquez, quien concibe a la UAM distribuida en 3 unidades ubicando la investigación científica en la Unidad Iztapalapa, a las carreras tradicionales como la ingeniería civil y la arquitectura en la Unidad Azcapotzalco, el área de la salud en la Unidad Xochimilco y su organización interna estaría compuesta por divisiones y departamentos académicos, en lugar de escuelas y facultades tradicionales.

Hay que decir que cada división agrupa a diversas áreas del conocimiento y cada departamento o disciplina afines con el objeto de darle una estructura flexible que impida el rezago que la educación ha resentido en relación a los avances de la ciencia.

Para ello se convocó a tres personalidades de la comunidad universitaria y científica del país, se nombró al doctor Juan Casillas García de León como Rector de la Unidad Azcapotzalco; al doctor Alonso Fernández, para la Unidad Iztapalapa y al doctor Ramón Villarreal como Rector de la Unidad Xochimilco. Cada uno de ellos con una trayectoria importante en el ámbito científico nacional e internacional y se puede afirmar que con esto la UAM es una Universidad que rompe con el esquema tradicional universitario y se ubica dentro de la transición del sistema educativo superior de lo tradicional a lo moderno dando forma de mercado académico y un perfil específico a cada profesión.

La riqueza fundamental de la UAM está en las unidades académicas, en las que no sólo se genera pensamiento crítico, sino que se desarrollan programas de investigación y se difunde la cultura.

La Unidad de Iztapalapa fue la primera en iniciar los trabajos de construcción de edificios e instalaciones y hoy por hoy se considera la unidad más completa de acuerdo al diseño original de la misma, que a pesar de haberse modificado ha conseguido adaptarse a las necesidades cambiantes de los nuevos acontecimientos políticos, sociales, científicos y culturales.

La Unidad Xochimilco, situada en el área sur de la Ciudad de México asume el cumplimiento de la primera encomienda por conducto de un sistema educativo innovador que es el sistema modular, procurando la formación de profesionales, especialistas e investigadores con una sólida base científica, humanista y técnica, una actitud crítica y un claro compromiso social que contribuyan a resolver los problemas nacionales.

La Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana, actualmente cuenta con más de 98 mil metros cuadrados construidos sobre una superficie mayor a las 20 hectáreas.

A diferencia de la oferta privada establecida y predominante, se ofrece un modelo educativo caracterizado por la estrecha vinculación entre la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, rasgos comunes a todas las unidades de la Universidad, incluyendo la Unidad Cuajimalpa.

La UAM ha recibido 59 premios internacionales y 171 premios nacionales otorgados a sus académicos, sin embargo los logros más importantes para la Universidad Autónoma Metropolitana no han sido los premios, sino los alumnos y las aportaciones a la ciencia y a la cultura.

Esta Institución cuenta con 71 programas de licenciatura, dando atención a más de 46 mil alumnos y de estos más de 5 mil 200 reciben los beneficios del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, las cuales han aumentado su capacidad en un 73 por ciento del 2003 a la fecha.

La matrícula de postgrado es de 600 alumnos y la UAM otorga las becas para todos sus estudiantes en un 84 por ciento para maestría y en un ciento por ciento para doctorado.

En 2007, el 72 por ciento del total de los matriculados en licenciatura y el 88.5 de los postgrados fueron beneficiados con los programas de buena calidad.

Cuenta también con más de 170 áreas de investigación, más de 100 laboratorios, talleres y plantas piloto para la docencia e investigación.

Gracias a ese gran nivel ha firmado más de 5 mil convenios de colaboración con distintos sectores de la sociedad, entre ellos podemos mencionar que el 76 por ciento opera con instituciones nacionales y el 24 por ciento con instituciones del extranjero, destacando lo realizado con organizaciones civiles, gobiernos, congresos estatales y paraestatales. De estos convenios, 463 se encuentran vigentes, de los cuales 199 fueron signados en el 2006.

La Universidad Autónoma Metropolitana es sin duda una de las grandes instituciones educativas del país. Ésta cumple con la función por la cual fue creada, que es la satisfacción de la demanda de estudios superiores.

No cabe duda que la Universidad Autónoma Metropolitana debe de estar en letras de oro en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, junto con la Universidad Autónoma de México y el instituto Politécnico Nacional, como las instituciones de educación pública más importantes de este país.

Por eso hoy presentamos este decreto por el que se inscriben las letras de oro en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre de "Universidad Autónoma Metropolitana".

No me queda más que agradecerle a cada uno de los compañeros de la Universidad, el apoya esta propuesta y a cada uno de los coordinadores parlamentarios, para que esta propuesta quede inscrita en el muro de la Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se instruye se inserte la iniciativa de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Asimismo túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 42-Bis a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada

Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

Voy a evitar leer los antecedentes, que le pediría puedan ser inscritos en el Diario de los Debates.

Esta iniciativa tiene como objetivo, en congruencia con lo que presentamos como iniciativa de Ley de Rescate, Protección y Promoción de los Mercados Públicos, voy a hacerla consistente y hacerla congruente con la normatividad en materia de establecimientos mercantiles, de tal manera que la propuesta tiene un artículo único, se adiciona un artículo 42-Bis a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 42-Bis.- Para abrir un establecimiento mercantil de impacto para los mercados públicos, deberá presentarse una propuesta de medidas de mitigación comercial y de oferta laboral para la zona. Lo anterior con independencia de los requisitos previstos en esta ley.

Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico, realizar los dictámenes de competitividad comercial, cuando se pretenda construir o aperturar un establecimiento mercantil de impacto comercial para un mercado público, cuando derivado del dictamen de competitividad comercial se acredite que el establecimiento mercantil causará impacto comercial negativo al mercado público de que se trate.

Los órganos político-administrativos solicitarán a la Secretaría de Desarrollo Económico, la imposición de medidas de mitigación comercial cuando los mercados públicos hayan sufrido daño en su competitividad a causa de la apertura de un establecimiento mercantil de impacto.

Las medidas de mitigación comercial que imponga la Secretaría que imponga la Secretaría, en todos los casos deberán ser en especie y sólo podrán consistir en obra menor para el mercado público a efecto de mejorar sus condiciones que le permitan seguir compitiendo comercialmente.

Como transitorios, que se publique en la Gaceta Oficial, que entre en vigor lo antes posible, a partir de que sea publicado.

Esta es la iniciativa, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se instruye se inserte íntegra esta iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2431 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la que suscribe la presente iniciativa y del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, someto a la consideración de este honorable Pleno la presente iniciativa al tenor de lo siguiente.

El Código Civil para el Distrito Federal, en su artículo 2431, establece el derecho con el que cuenta el arrendatario, el cual está autorizado a no cumplir con su obligación de pago inherente al contrato de arrendamiento, siempre y cuando quede impedido para usar totalmente el bien arrendado, siempre que ese impedimento derive de caso fortuito de fuerza mayor, derecho que deriva de la obligación de pagar la renta que se genera por el uso y goce del bien arrendado.

Existen ocasiones en que el incumplimiento de una obligación no puede ser imputable al deudor, como cuando deja de poder usar o gozar el bien arrendado por caso de un acontecimiento que está fuera del dominio de su voluntad, que no ha podido prever o que aún previniéndolo no ha podido evitar.

Al respecto, debe tenerse en cuenta que existen 3 categorías de acontecimientos constitutivos de caso fortuito o de fuerza mayor, ya sea de sucesos de la naturaleza, de hechos del hombre o de hechos de autoridad.

En cuanto a los actos de la autoridad en el cual se configura el caso fortuito, son todos aquellos impedimentos que resultan de una orden o de una prohibición que emana de la autoridad pública, siempre que el deudor no haya dado lugar a esa determinación.

Sobre tales premisas, la interpretación del precepto invocado como caso fortuito o fuerza mayor como preceptos que producen idéntica consecuencia e incapacidad de poder disfrutar del bien arrendado, debe precisarse que el caso fortuito puede aplicarse para distinguir a los hechos producidos por la naturaleza y los de la fuerza mayor a los hechos del hombre, de modo que no debe mediar negligencia o falta de previsión y debe ser este un obstáculo insuperable para que se configure el caso fortuito o fuerza mayor. No basta con que exista imposibilidad absoluta para ejercer un derecho o cumplir una obligación.

En consecuencia, si el contenido de las pruebas aportadas deriva que la clausura efectuada por una autoridad administrativa, la cual tiene como causa el incumplimiento o infracción a las normas de carácter administrativo, la cual regula el funcionamiento de la actividad comercial de la arrendataria, no constituye un caso fortuito y por lo tanto entonces deberá pagar la renta.

Es por eso con base en los razonamientos antes precisados, los suscritos diputados ponemos a consideración la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2431 del Código Civil para el Distrito Federal.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se instruye se inserte de manera íntegra la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Con su venia, Presidente.

El derecho a la salud de toda la población se encuentra consagrado en nuestro artículo 4 de la Constitución. Además, para el caso de la juventud de la Ciudad de México, el artículo 15 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal reconoce expresamente el derecho a la salud de todas y todos los jóvenes.

Por tanto, la salud es un derecho irrenunciable de todas las personas y representa una obligación del Estado. La vigencia de este derecho implica la implementación de políticas públicas que sean efectivas para prevenir enfermedades y cuando éstas ocurren sean también efectivas para garantizar el acceso a los servicios de salud para cualquier individuo.

Es un hecho que en nuestra ciudad la mayoría de los habitantes no cuentan con seguridad social y mucho menos en el caso de los jóvenes. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Juventud 2005, en el Distrito Federal la mitad de los jóvenes manifestó no contar con algún tipo de seguridad social.

Por si fuera poco, no solamente la cobertura de salud es limitada, sino que en muchos casos los programas están mal enfocados y en consecuencia tienen poca incidencia en la población juvenil.

De acuerdo con el diagnóstico de Derechos Humanos 2008, cuya elaboración fue coordinada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, no hay un programa de salud enfocado específicamente a atender las necesidades de las y los jóvenes siendo un grupo de población con poco acceso a los servicios médicos.

La importancia de las acciones de gobierno dirigidas a los jóvenes reside en su naturaleza preventiva, ya que éstas son cruciales para impedir conductas de riesgo mediante las cuales se propagan enfermedades y padecimientos que atentan contra la integridad.

Es por ello que los programas para la juventud deben orientarse con sensibilidad de acuerdo con los intereses y necesidades de los grupos de población juveniles.

La pertinencia del enfoque y de los métodos con los que el gobierno interactúa con este grupo de la población es fundamental para el éxito o el fracaso.

Un programa de salud para jóvenes que sea mal diseñado o implementado muy probablemente será inútil para que la población tome conciencia de diversos padecimientos y sepa cómo prevenirlos.

Actualmente los problemas de salud más alarmantes para los jóvenes están relacionados con adicciones, trastornos alimenticios, sexuales y reproductivos.

De acuerdo con el diagnóstico referido, en la parte de salud sexual y reproductiva la atención gubernamental está centrada en promover los programas de parejas unidas, dejando a un lado a las y los jóvenes que tienen prácticas sexuales con varias parejas no estables o que tienen prácticas sexuales con personas del mismo sexo. Esta situación lejos de alentar a los jóvenes a acudir a los centros de salud para solicitar información los aleja, ya que en muchas ocasiones el personal no está debidamente capacitado para otorgar la información sin prejuicios.

El mismo diagnóstico informa que en el diseño, implementación y evaluación de los programas de salud sexual y reproductiva no participan jóvenes, situación que pone en entredicho la pertinencia de los enfoques y la efectividad de los mismos.

En este sentido, de acuerdo con datos de la Fundación Mexicana para la Planificación Familiar, el 92% de los jóvenes prefiere acudir a la farmacia para solicitar información sobre anticonceptivos y no a algún centro de salud.

En los temas de salud relacionados con las adicciones y los trastornos alimenticios prevalece la misma situación, ya que día con día la frecuencia de casos aumenta, evidenciando la incapacidad de la autoridad para prevenir las conductas de riesgo.

Ciertamente los recursos son limitados y el personal insuficiente, sin embargo el fracaso se debe en buena medida la adopción de un enfoque inadecuado que muy probablemente aleja a los jóvenes y que impide la comunicación con ellos.

La propuesta presente no tiene como intención generar un programa para cada problema y mucho menos obligar al Instituto de la Juventud a operar programas de salud, por el contrario esta iniciativa tiene como propósito asegurar que los programas y acciones de la Secretaría de Salud dirigidas a la juventud estén diseñados e implementados bajo un enfoque especialmente orientado a jóvenes, consistente con sus necesidades e intereses.

Por ello, se propone que una organización especializada en los temas juveniles forme parte del Consejo de Salud, de tal manera que se asegure la prevalencia de la perspectiva juvenil en todo programa o acción de la Secretaría de Salud dirigido a jóvenes. Además al involucrar a esta dependencia en la solución de la problemática juvenil se fortalece el principio de transversalidad de la política de juventud, que es condición necesaria para su éxito.

El hecho de que una organización especializada en temas juveniles participe en el órgano consultivo del sistema de salud de nuestra ciudad será importante para integrar la experiencia de aquellos que trabajan con jóvenes y para allegarse de nuevos métodos y herramientas que han sido exitosas en la atención a este grupo de población.

Hoy más que nunca ante la realidad tan compleja que vive nuestra ciudad diversas dependencias están obligadas a sumar esfuerzos para prevenir eficazmente los padecimientos que amenazan la integridad y condición en el desarrollo de los jóvenes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Salud para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 11.- El Consejo de Salud del Distrito Federal estará integrado por un presidente, que será el Jefe de Gobierno; un vicepresidente, que será el titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y por los consejeros propietarios siguientes: el titular de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Finanzas, de la Secretario de Medio Ambiente, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Subsecretario de Coordinación Delegacional y Metropolitana y el Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, y será un invitado un representante de las siguientes instituciones: Academia Nacional de Medicina, Secretaría, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Secretaría de Educación Pública, UNAM e Instituto Politécnico Nacional, así como un representante de los servicios médicos privados, un representante de la industria químico-farmacéutica y un representante de la organización civil vinculada estrechamente en temas juveniles.

Firmado por los diputados miembros del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se instruye se inserte la propuesta de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Asimismo tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 14, 15, 17, 18, 19, 21 y 22 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa de reformas que modifican la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

De acuerdo con la dinámica demográfica los jóvenes serán el grupo más numeroso en las próximas décadas. Esto significa que millones de jóvenes se integrarán a la vida laboral, entre otras, y ocuparán puestos de relevancia en todo el país. En buena medida el futuro de nuestra nación y de la ciudad dependerá de lo que suceda con nuestros hoy jóvenes y brindarles una atención necesaria para su desarrollo adecuado es crucial para asegurar una

sociedad consciente de su papel en la sociedad con respecto a las leyes y a la libertad de sus conciudadanos.

De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Juventud, se considera joven a las mujeres y hombres cuya edad se encuentra en los 12 y 29 años. En nuestra entidad esta población representa el 30.77% del total, de acuerdo con datos del Consejo de Población del Distrito Federal. La importancia de este grupo de edad se deja por sí sola al considerar que es la generación que en los próximos años definirá el rumbo de la Ciudad y del país.

Los jóvenes del Distrito Federal representan un futuro prometedor, ocupan los primeros lugares en niveles de instrucción a nivel nacional; sin embargo, se enfrentan cada día a problemáticas sociales que afectan su desarrollo.

De conformidad con la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal lleva a cabo programas de apoyo para este sector; sin embargo, comparativamente con los Institutos de Juventud de otras entidades federativas, deja de lado temas de gran importancia para el desarrollo y bienestar de tan importante grupo poblacional.

Esto hace que el papel del Instituto de la Juventud del Distrito Federal sea una variable importante para evitar las problemáticas que aquejan a los jóvenes y que éstas tengan consecuencias negativas para el futuro de la Ciudad.

Los jóvenes del Distrito Federal necesitan un Instituto fortalecido, con capacidad de acción amplia y suficiente para satisfacer sus demandas en todos los temas que les afectan.

La atención a la juventud no es una cuestión menor, es una tarea de primera importancia si de ello depende la formación social de las generaciones que ocuparán los puestos más relevantes del país en el futuro. Como tal la atención de la juventud debe estar libre de trabas institucionales y contar con mayor autonomía técnica y de gestión para garantizar un apoyo a la juventud, transparente, imparcial, con miras de desarrollo integral para la juventud capitalina, que no esté sujeto a controles políticos o de sesgos por intereses de los adultos, que no son compatibles con la búsqueda de bienestar de la juventud y con el adecuado cumplimiento de los derechos reconocidos por la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

Es por ello que en esta iniciativa que hoy presento, como lo anuncié desde mi respuesta en el informe de gobierno del licenciado Marcelo Ebrard Casabuon, estamos proponiendo dar mayor autonomía al Instituto de la Juventud del Distrito Federal. Estoy seguro que una vez que se conozca el contenido de este proyecto contaré con el apoyo y aval de todos ustedes por la importancia y la relevancia del tema.

De manera que, diputado Presidente, por economía procesal parlamentaria, le pido que esta iniciativa de reforma a la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal sea incorporada íntegramente en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se instruye se inserte la propuesta del diputado de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Asimismo, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno incluya una partida presupuestal para el fomento a las actividades de producción de plantas y floras en la zona lacustre de Xochimilco para el ejercicio presupuestal 2009, de los diputados Jorge Federico Schiaffino Isunza, Armando Tonatiuh González Case y Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para otorgarle a Carlos Fuentes la Medalla al Mérito Ciudadano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Isaías Villa González, a nombre de la Comisión de Gobierno. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Quisiera, si me da unos segundos, aclarar que no es una propuesta para otorgarle la Medalla al Mérito Ciudadano, sino un reconocimiento especial,

porque la Medalla al Mérito Ciudadano, de acuerdo a lo que esta Asamblea aprobó, le tocaría a un personaje mujer. Entonces éste es un reconocimiento especial, ahorita lo voy a desarrollar.

El que suscribe diputado Isaías Villa González, a nombre de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, presento ante esta H. Soberanía la propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa en el marco de sus festejos por el 20 Aniversario, realice un homenaje especial y otorgue un reconocimiento al escritor Carlos Fuentes por sus 80 años de vida y más de 50 años de creación literaria, cuya obra ha enriquecido la cultura nacional y engrandecido la historia de la Ciudad de México, al tenor de los siguientes considerandos:

Carlos Fuentes representa al humano, al ciudadano nacionalista y cosmopolita, consciente y comprometido con su país y con la humanidad. El escritor en cuya obra literaria se expresa el anhelo por alcanzar un lenguaje que conjugue lo local y lo global, el realismo y el mito, la alta cultura y el registro popular, para que a partir de estos miremos y juzguemos de otra manera nuestra historia, nuestro país y en particular a la Ciudad de México que es el epicentro de esta reflexión a la vez interna y global.

Efectivamente la Ciudad de México es y ha sido uno de los temas más importantes de su creación, pues nadie como él ha revisado su historia y sus contradicciones humanas a través del lenguaje literario.

En una entrevista de 1999, Fuentes declara: yo soy un escritor realista de la Ciudad. Yo soy un inventor de la Ciudad para mi consumo personal. Siento que la Ciudad de México es mi gran invención, se parezca o no se parezca realmente a lo que yo imagino. Por eso es un tema central de mi obra como puede serlo la sociedad parisiense en la obra de Balzac o Londres en la obra de Dickens.

La Ciudad de México es su gran invención y para muestra un botón. El inicio de una de sus novelas más emblemáticas “La Región más Transparente”, que este año cumple 50 años de su publicación, en la voz de uno de los guardianes que recorren la novela como un ángel o demonio de nuestra conciencia, Ixca Cienfuegos dice: A quien quiera escucharlo: Aquí caímos, qué le vamos a

hacer; aguantamos, mano, a ver si algún día mis dedos tocan los tuyos. Ven, déjate caer conmigo en la cicatriz lunar de nuestra ciudad, ciudad puñado de alcantarillas, ciudad presencia de todos nuestros olvidos, ciudad dolor inmóvil, hundida ciudad, túnica incandescente, águila sin alas, serpiente de estrellas. Aquí nos tocó, qué le vamos hacer en la región más transparente.

A lo largo de su vida ha reflejado en su obra literaria las grandes transformaciones humanas, políticas, sociales y culturales de los habitantes de de la Ciudad de México y del País en su conjunto, poniendo el nombre de México en el contexto mundial como un país cuyas raíces culturales le han dado identidad y fortaleza para enfrentar los grandes retos que la modernidad le exigen.

En 50 años de trabajo, Fuentes ha recorrido la novela, el cuento, el ensayo, la crónica, el reportaje, el poema en prosa, los diálogos de los vivos y muertos, la biografía, el drama, el guión del cine, en fin.

Quien no recuerda “La Región más Transparente”, “Las Buenas Conciencias”, “La Muerte de Artemio Cruz”, “Aura”, “Zona Sagrada”, “Cambios de Piel”, “Cumpleaños”, “Terra Nostra”, “La Cabeza de la Hidra”, “Familia Lejana”, “Gringo Viejo”, “Cristóbal Nonato”, “La Campaña”, “La Frontera de Cristal”, “Los años con Laura Díaz”, “Institutos de Inés”, “La Silla del Aguila”, “Todas las Familias Felices”, hasta su última estupenda novela y que se las recomiendo, “La Voluntad y la Fortuna”.

A la par de esta capacidad creativa su obra ha sido reconocida y galardonada a nivel internacional. Recibió en 1975 el Premio Rómulo Gallegos por su novela “Terra Nostra”; el Premio Cervantes a la totalidad de su obra en 1987; el Premio Príncipe de Asturias en 1994, el Premio Internacional Don Quijote de la Mancha en el año 2008.

Por cierto, quiero recordar que cuando Carlos Fuentes descubre a Borges, llega a establecer el compromiso de leer el Quijote una vez al año. Ojalá y nosotros lo leamos aunque sea una vez.

Hoy en día en que el mundo intelectual y literario festeja los 80 años de vida de un mexicano ejemplar, esta Asamblea Legislativa como representación ciudadana tiene la obligación moral de otorgar un reconocimiento especial en

Sesión Solemne al gran escritor Carlos Fuentes, que nos permita reconocer en vida a uno de los más grandes escritores mexicanos de todos los tiempos.

Por lo anterior propongo el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico.- Para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el marco de sus festejos por el Vigésimo Aniversario, realice un homenaje especial y otorgue un reconocimiento al escritor Carlos Fuentes por sus 80 años de vida y más de 50 años de creación literaria, cuya obra ha enriquecido la cultura nacional y engrandecido la historia de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Isaías Villa González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Secretario de Finanzas y de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a que contemplen en el Presupuesto de Egresos de 2009, 20 millones de pesos para ejecutar la ampliación de la Avenida de los Tanques, desde Nabor Carrillo, hasta la Universidad Anáhuac del Sur, Colonia Torres de Potrero, en la delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se integre el documento en el Diario de los Debates.

La Asamblea Legislativa desde el año 2006 ha aprobado y solicitado del Gobierno del Distrito Federal, la ampliación de la Avenida de los Tanques, en el tramo que abarca de la calle Nabor Carrillo a la Universidad Anáhuac del Sur, en la colonia Torres de Potrero, correspondiente a la delegación Álvaro Obregón.

Esta solicitud no solo constituiría mejoras en la calidad de vida de los habitantes de las colonias Torres de Potrero, Ampliación Torres de Potrero, la Angostura, el Olivarito, Privada del Bosque, San José del Olivar, Residencial María Isabel, Residencial Olivar de los Padres, Miguel Hidalgo, entre otras. Además repercutiría de manera positiva en las miles de personas que diariamente requieren de esta Avenida, para arribar a sus destinos, tal es el caso de alumnos, personal docente y administrativo que concurren a la Universidad Anáhuac del Sur y a decenas de escuelas de nivel básico y medios en el polígono de referencia.

Para mejor proveer, esa avenida conecta a Periférico a la altura de Avenida Toluca con la Avenida Luis Cabrera. Esto significa que es un punto de intersección entre las delegaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras.

Por otro lado, resulta una avenida paralela y por tanto una opción viable y alterna a la Avenida Desierto de los Leones, lo que sin lugar a dudas contribuye a distribuir las cargas del flujo vehicular.

Reconocemos el esfuerzo realizado por el gobierno del Distrito Federal en relación con el Distribuidor Vial San Antonio, el Eje 5 Poniente y los puentes de los Poetas, pero la problemática vial de las delegaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, con una población mayor al millón de habitantes, amerita un esfuerzo extraordinario, no sólo para aliviar el conflicto vial que genera el cuello de botella que constituye la Avenida de los Tanques y facilitarle la vida a los residentes de la zona, sino para evitar dilaciones innecesarias a las 210 mil personas que necesitan la vialidad semanalmente para acceder a sus escuelas y fuentes de empleo.

Esto nos ha llevado a presentar diversos puntos de acuerdo para que la ampliación de la vialidad de Los Tanques, sea considerada como una obra necesaria e indispensable para esta ciudad.

Por su parte, el gobierno capitalino tras haber asignado recursos para la ejecución de la obra, el pasado 18 de noviembre, comunicó a esta Soberanía que la Secretaria de Obras tiene contemplada la ejecución de la vialidad solicitada a principios del año 2009.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a los Secretarios de Finanzas y de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a que contemplen en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2009, 20 millones de pesos para ejecutar la ampliación de avenida de Los Tanques, desde la calle Nabor Carrillo a la Universidad Anáhuac del Sur, colonia Torres de Potrero en la delegación Álvaro Obregón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Túrnese la propuesta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su análisis y discusión.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que los numerales enlistados en el 27, 31 y 39 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar un punto de acuerdo para exhortar atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y al

Secretario de Finanzas, licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de presupuesto de egresos 2009 correspondiente a la Secretaría de Seguridad Pública se consideren los recursos financieros suficientes para equipar, modernizar y ampliar la brigada de vigilancia animal, con el propósito de efficientar las acciones de protección y rescate de animales en situación de riesgo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La de la voz, diputada Rebeca Parada Ortega, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo, tomando en cuenta los siguientes antecedentes que a continuación se detallan:

Que el Distrito Federal es un espacio territorial amplio, con una población de aproximadamente 8.5 millones de habitantes, además de una corriente cotidiana y permanente de 4 millones de personas que por diversas actividades acuden a la Capital y el entorno metropolitano que cifra en los 20 millones.

Que la cultura que nos identifica en el Distrito Federal en materia de animales domésticos de todos tipos, así como los silvestres, que significa por la creciente sensibilidad, por el respeto, protección y defensa de ese tipo de seres vivos, sobre todo los que están más cercanos a las personas, lo que hace necesario disponer de elementos humanos especializados en operativos para la vigilancia, protección y rescate de los animales, así como la tenencia y operatividad de los instrumentos necesarios para conseguir los objetivos específicos que la ley señala.

Que evidentemente el actuar con formación e integración de una sola brigada de vigilancia animal es insuficiente para dar respuesta eficiente y oportuna a las 16 delegaciones, por lo que es necesario cumplir al pie de la letra la disposición contenida en la fracción II del artículo 10-bis de la Ley de la Protección de los Animales para el Distrito Federal, que establece con toda claridad la de integrar, equipar y operar brigadas de vigilancia animal.

Que además se debe también impulsar un conjunto de acciones programáticas con el propósito de fortalecer los principios de respeto a los animales que constan en los convenios internacionales, como son: La Declaración Universal de los Derechos del Animal, proclamada el 15 de octubre de 1987 por la UNESCO; así como los Convenios de Washington, Berna y Bon que han sido ratificados por nuestro país.

Que consecuentemente y siendo el tiempo propicio, resulta procedente y oportuno exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que en el presupuesto de egresos del 2009 se considere la creación de otras brigadas de vigilancia animal para dar respuesta oportuna, amplia y de alta calidad profesional a la demanda que exprese la ciudadanía en las instancias administrativas del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y motivado, someto a la consideración el punto de acuerdo ya leído por el diputado Presidente para que se le dé trámite correspondiente al presente asunto, en términos del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y al Secretario de Finanzas, licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de presupuesto de egresos 2009 correspondiente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se consideren los recursos financieros suficientes para equipar, modernizar y ampliar la unidad canina con el propósito de efficientar y fortalecer las acciones de rescate, detección de drogas, armas y explosivos que realizan los integrantes del Grupo Especial de Reacción Inmediata de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a favor de la seguridad de los habitantes, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Rebeca Parada Ortega, someto a la consideración el punto de acuerdo ya mencionado.

Aquí es muy importante y yo preocupada por este tema y viendo en los periódicos que no saben qué hacer con la unidad canina K9, aquí estoy pidiendo para que tanto el Procurador de Justicia del Distrito Federal se le dé un presupuesto y que estos perros se sigan resguardando en la Procuraduría.

Entonces comento que se pretende que estos 26 perros que actualmente están en la unidad canina de la Policía Judicial pasen con un simple trámite burocrático a la dependencia encargada de la Seguridad Pública del Distrito Federal.

Aquí para que no lleguemos a eso, considero que esta unidad canina K9, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, es de alta calificación profesional, que tiene propósitos diferentes a la que existe en la Secretaría de Seguridad Pública.

Resulta conveniente que siga permaneciendo al interior de esta propia Procuraduría como área operativa por los resultados extraordinarios y positivos que ha venido dando en virtud de que el perro reconoce siempre como autoridad jerárquica a su entrenador y éste a su vez a su policía investigador con todos los conocimientos técnicos necesarios para obtener los objetivos.

Ante esta realidad tenemos la obligación de prevenir todo tipo de eventos negativos a través de la acción de la Brigada Canina y de los investigadores profesionales que la integran y debemos fortalecer presupuestalmente a la Unidad Especial Canina de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal para que permanezca y continúe sirviendo a la sociedad como en los últimos casos de que participaron animales, esta unidad que por ejemplo salvó a un niño en Iztapalapa que se había ahogado, también muy pendiente de lo que pasó en los explosivos de Avenida Chapultepec y lo que está pasando también, lo que pasó en Morelia.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el punto de

acuerdo ya leído por el diputado Presidente para que se le dé trámite correspondiente en asuntos en términos del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. De igual manera túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Micrófono por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (desde su curul).- Gracias, diputado Presidente. Quisiera pedir rectificación de quórum por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, el artículo 131 del Reglamento de la Asamblea Legislativa le da a usted derecho a solicitar la rectificación del quórum, sin embargo la Comisión de Gobierno acordó que se haría el seguimiento a esta Asamblea Legislativa con el fin de avanzar en los temas que hay pendientes. Si usted insiste en esta rectificación lo hacemos evidentemente. Yo simplemente la invito a que rectifique su posición en aras de avanzar, pero si usted insiste yo lo hago con fundamento en el artículo 131 que le da ese derecho, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (desde su curul).- Me están explicando que hay dos comisiones sesionando allá arriba. Retiro lo dicho. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal la transferencia a la delegación Miguel Hidalgo del predio donde se ubica el Cine Morelos y Pavón ubicado en la colonia Pensil, a fin de que sea utilizado para la instalación de un cine comunitario en beneficio de los habitantes de la delegación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Históricamente se ha marcado el 28 de diciembre de 1895 como la fecha del nacimiento del cine. En aquellos días los hermanos Luis y Augusto Lumiere realizaron en el Gran Café del boulevard de Los Capuchinos, en Lyon, París, la primera proyección de cine proyectando públicamente la salida de obreros de una fábrica francesa en Lyon, dando inicio a lo que ahora conocemos como arte, industria y espectáculo, una combinación entre ciencia, reflectores, fama y fortuna.

Este invento tuvo un éxito inmediato en toda Europa y Norteamérica. En un año los hermanos Lumiere celebraban más de 500 películas marcadas por la ausencia de actores, los decorados naturales, la brevedad, la ausencia de montaje y la posición física de la cámara.

En los hechos 20 del siglo II surgió la tecnología que permite a los cineastas agregar una banda sonora a los filmes, ya sea de diálogos, música o efectos sonoros que aparecerán sincronizados con imagen en movimiento.

En la actualidad el hacer cine es equivalente a usar equipos mucho más modernos y con lo más novedoso de la tecnología y lo ha requerido también que en las salas de exhibición o cines también se tengan que acondicionar los espacios a fin de brindar al público asistente la mejor calidad en imagen y sonido, lo que ha hecho que el acceso a este tipo de enfrentamientos no sea accesible para todos los ciudadanos.

En consecuencia, es necesario que las autoridades puedan ofrecer a sus gobernados espacios adecuados en los que sin tener que pagar el costo pueda acceder a un espectáculo de esta naturaleza.

Por ello, en el caso de la Delegación Miguel Hidalgo existe el cine auditorio José María Morelos y Pavón que se ubica a un costado del centro social del mismo nombre en la colonia Pensil Norte, el cual no ha sido explotado por la administración central y por lo tanto no brinda servicios a los ciudadanos de aquella popular colonia.

Por ello la finalidad de este punto de acuerdo es que la demarcación territorial antes mencionada pueda mediante la transferencia del uso, aprovechamiento y

administración del espacio de cine Morelos y Pavón utilizar en primera instancia este espacio como un cine comunitario en donde se proyecten películas que resulten atractivas para los ciudadanos, incluso del nuevo cine mexicano y así fomentaríamos el apoyo a los cineastas mexicanos y se brindara el acceso al llamado séptimo; además de que sería un detonante para la regeneración del tejido social de esta zona de la Ciudad, la cual se encuentra afectada por la inseguridad, el narcomenudeo y a merced de jóvenes adictos al consumo de enervantes que tienen presencia en aquel lugar.

Por ello con este punto de acuerdo donde buscamos que el Gobierno del Distrito Federal a través de su Oficial Mayor realice la transferencia del uso, aprovechamiento y administración del cine José María Morelos y Pavón a la administración delegacional.

Pido que se integre en su totalidad el texto y es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 28, 41, 42, 43 y 46 del orden del día han sido retirados.

Asimismo, se recibieron dos propuestas con punto de acuerdo, la primera relativa a las Lomas de Chapultepec, de la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. La propuesta que acabo de mencionar de la diputada Margarita Martínez Fisher ha sido retirada.

Por otro lado, se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas en relación a los mercados públicos del Distrito Federal. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Esta Presidencia informa que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destine una partida en el Presupuesto de Egresos para el 2009 por la cantidad de 20 millones de pesos y sea asignada a la Delegación Miguel Hidalgo para que construya el jardín botánico Virreinal en la colonia Pensador Mexicano. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII, se turna de igual manera para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida en el presupuesto de egresos por la cantidad de 30 millones de pesos y sean asignados a la Delegación Miguel Hidalgo, para la construcción de un parque en la Calle de Lago Canequin, en la Colonia Pensil. Túrnese de igual manera a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Con punto de acuerdo para el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto destine una partida presupuestal por la cantidad de 20 millones de pesos asignados a la Delegación Miguel Hidalgo para la rehabilitación del Cine Morelos y Pavón. De igual manera tórnese a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Con punto de acuerdo por el que de igual manera se solicitan se turnen recursos por 35 millones de pesos a la Delegación Miguel Hidalgo para la rehabilitación de la Plaza Charles de Gaulle, para la instalación de un Faro Guardería, que de igual manera se turna a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal la transferencia a la Delegación Miguel Hidalgo del predio donde se ubica la comuna de San Miguel Chapultepec, a fin de que sea utilizado para la instalación de un cine comunitario en beneficio de los habitantes de la Delegación, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Voy a ser muy breve, porque este mismo punto de acuerdo viene en el sentido anterior, donde pedimos precisamente a la buena voluntad del Gobierno Capitalino a que nos ayuden a que juntos hagan un proyecto en la Delegación Miguel Hidalgo, como puede ser la instalación de un cine comunitario en beneficio de los habitantes de la Delegación.

Quiero decirles que precisamente este espacio que ocupa la llamada Comuna en Miguel Hidalgo, la cual se ubica en la Calle de Rafael Rebollar número 29, en la Colonia San Miguel Chapultepec, en la Delegación Miguel Hidalgo, actualmente está ocupada por la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo del Gobierno del Distrito Federal.

En verdad este punto de acuerdo que ahora presentamos buscaría que se realice la transferencia de este uso, aprovechamiento de la Comuna en Miguel

Hidalgo, a favor de la Delegación, para la construcción e instalación de este cine comunitario.

Por medio del aprovechamiento de este espacio entenderemos como la obtención de un beneficio mayor, estaríamos nosotros, diputados, beneficiando a la Colonia San Miguel Chapultepec, donde se podrían acceder a múltiples beneficios, entre ellos el acercamiento a lo que se conoce el séptimo arte y que teniendo esta oportunidad sin duda se eleva la calidad de vida de los habitantes de aquella zona de la Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente y pido que se integre en su totalidad.

EL C. PRESIDENTE.- Con gusto, diputado. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia les informa que esta propuesta del diputado Miguel Angel Errasti, a solicitud de él, se va a someter a votación por el Artículo 133 porque no trata la materia de presupuesto, sino del traslado de un predio simplemente, por eso le pido a la Secretaría que en votación económica consulte a la Asamblea si la propuesta presentada por el diputado Miguel Angel Errasti se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, el cambio de uso de suelo para educación y cultura del predio donde se ubica la Plaza Charles de Gaulle, ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo, a fin de poder instalar un Faro Guardería en ese sitio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

También me voy a ir a los considerandos, pidiéndole se inserte en la totalidad el texto, pero quiero comentar que en la Ciudad Brasileña de Curitiba, donde se desarrolló el primer proyecto denominado “Faro del Saber” como un espacio en el que convivieran educación, ciencia y tecnología, que fue inaugurado el 19 de noviembre de 1994, y en su arquitectura se trató de hacer alusión al Faro de Alejandría del antiguo Egipto, actualmente en este municipio brasileño cuenta con un total de 44 Faros del Saber. Con ello está cubierta la necesidad de bibliotecas públicas del ciento por ciento de los barrios que componen este municipio. Yo creo que es importante que como diputados nosotros lo sepamos.

México no es la excepción. Existen en nuestro país Faros del Saber en las ciudades de León, de Guanajuato, de Guadalajara, de Jalisco y 7 más en la Ciudad de México.

El primer faro del saber fue inaugurado el 25 de octubre del 2001 y está enfocado a la ciencia y la tecnología mediante cursos, talleres y exposiciones organizadas por la Organización para la Recuperación Tecnológica, ORT

México, organización privada sin fines de lucro que satisface las necesidades educativas y de capacitación de más de 60 países.

En ese sentido, la instalación de más espacios de este tipo en la ciudad, debe de resultar beneficiosos para los habitantes, aprovechando los espacios que no son debidamente utilizados o a veces subutilizados.

En esquina que conforman las calles de arquitecto Carlos Lazo y la avenida Parque Lira en la Colonia Tacubaya de la Delegación Miguel Hidalgo, se encuentra a Plaza Charles de Gaulle, un espacio que por su ubicación resulta idóneo para la instalación de un faro que además brinde servicios de guardería.

Cabe mencionar que la Plaza Charles de Gaulle, se ubica enfrente del Centro de Transferencia Modal de Tacubaya y por otro lado tiene al mercado Cartagena, lo que sin duda hace necesaria la presencia de una guardería que permita a las madres trabajadoras realizar sus actividades sin el impedimento de tener que cuidar a sus hijos.

Sin embargo para poder hacer lo anterior, es indispensable que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda realice el cambio de uso de suelo, pues actualmente el que se tiene, es para uso comercial. Lo que imposibilita realizar actividades diferentes.

Por ello a través de este punto de acuerdo solicitamos que se realice la modificación del uso de suelo, para que su uso sea específico para la educación y cultura y con ello poder hacer la instalación de Faro Guardería que servirá en beneficio de los habitantes y trabajadores de la zona de Tacubaya de esta ciudad y será un logro más de esta honorable Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, se considera de urgente y obvia resolución. Se trata de un cambio de uso de suelo, diputado Isaías Villa. Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO LEON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea, si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos propuestas con punto de acuerdo de la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

La primera con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que dentro del Programa Operativo Anual aplicable para el ejercicio fiscal 2009 se integre un programa específico para mercados públicos, que incluya las actividades institucionales relativas a la construcción, rescate y mantenimiento. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 28 y 29 y 132 del Reglamento, se turna para su análisis y discusión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

La segunda, por la que se realiza una solicitud a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se contemple una partida presupuestal suficiente para ejecutar acciones de construcción, rescate y mantenimiento y promoción de los mercados públicos y que se incluya un programa específico para mercados

públicos al que se le atribuye el carácter de prioritario. De igual manera, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibe una efeméride con relación a Sor Juana Inés de la Cruz, de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 146 del Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Organo Político Administrativo de la Magdalena Contreras, licenciado Héctor Guijosa Mora, para que informe dentro de un término no mayor a 72 horas por qué no ha aplicado los recursos aprobados por esta legislatura para la ampliación del Hospital Materno Infantil de la Magdalena Contreras y por qué estos recursos fueron reasignados a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada solicita se retire del orden del día de esta sesión el punto que acabo de mencionar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Organo Político Administrativo en la Magdalena Contreras, licenciado Héctor Guijosa Mora, para que informe dentro de un término no mayor a 72 horas qué acciones legales ha realizado respecto al contrato de obra adjudicada para el mantenimiento preventivo y correctivo a los mercados públicos de la demarcación la empresa ELRAM Construcciones S.A. de C.V., se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La que suscribe, diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del grupo parlamentario, pone a consideración de ustedes la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular del Organo Político Administrativo en la Magdalena Contreras, licenciado

Héctor Guijosa Mora, para que informe dentro de un término no mayor a 72 horas qué acciones legales ha realizado respecto al contrato de obra adjudicada para el mantenimiento preventivo y correctivo a los mercados públicos de la Demarcación Territorial la Magdalena Contreras la empresa ELRAM Construcciones S.A. de C.V.

Aquí me gustaría comentar que el día de ayer algunos mercados públicos, los 5 mercados públicos que tenemos en Magdalena Contreras, fueron a visitar al Jefe Delegacional para platicar con él sobre los recursos públicos que tenían qué haberse ejercido en los mercados públicos y pues fueron recibidos por elementos de seguridad pública y nunca fueron atendidos. Es lamentable.

Lo que estamos tratando de buscar es que el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal es un instrumento creado para satisfacer las necesidades de servicios públicos y en general de atención a los habitantes del Distrito Federal, y en mucho marca la tendencia y la visión de una gestión gubernamental.

En este orden de ideas, el Gobierno Delegacional en la Magdalena Contreras para el presente ejercicio fiscal se presentó ante esta Soberanía con un techo presupuestal de 620.9 millones de pesos, al que se le adicionaron 80.1 millones de pesos, quedando un total de 71.6 millones de pesos.

Los mercados públicos tienen una antigüedad de 20 años en nuestra delegación.

Considerando:

1.- Que el Gobierno Delegacional en la Magdalena Contreras adjudicó mediante un contrato de obras a la empresa ELRAM Construcciones e Inmobiliaria S.A. de C.V. el mantenimiento preventivo y correctivo a los 5 mercados de la Demarcación Territorial.

2.- Que con motivo de la revisión del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009 se ha iniciado mesas de trabajo con los titulares de los Organos Político Administrativos para conocer cuál ha sido su desempeño presupuestal y conocer cuáles han sido sus formas de ejecución del gasto público.

3.- Que derivado de esta revisión se ha podido conocer que la delegación Magdalena Contreras se encuentra entre las tres delegaciones con mayor subejercicio a dicho del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Abundando sobre el particular, en el informe que se debería presentar en la mesa de trabajo celebrada con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el pasado 14 de noviembre, el Jefe Delegacional informaría que se encuentra actualmente en proceso de rescisión el contrato de obra firmado con la empresa ELRAM Construcciones Inmobiliaria SA de CV.

4.- En el informe que presentó el Jefe Delegacional no se precisa la forma en que se adjudicó dicha obra a la empresa, en cuyo caso debió existir un procedimiento previo a la adjudicación en apego a las figuras que establece la Ley de Obras en su artículo 24, que no se aclara en el documento entregado a este órgano colegiado.

5.- En el informe se refiere que debido a la supervisión de obra que la ley establece, las obras fueron, así como lo dice en su informe, abandonadas según los reportes de la supervisión de obra. Conviene citar este extracto del informe.

De lo anterior, se desconoce la fecha precisa en la que la supervisión de obras reportó el abandono, así como las medidas inmediatas que ordenó la autoridad delegacional para en su caso hacer efectiva la garantía que ofreció la empresa con motivo de una terminación de contrato anticipado.

Recordemos que respecto a este órgano político administrativo la Asamblea Legislativa aprobó un punto de acuerdo exhortando a la Contraloría General del Distrito Federal para que iniciara una auditoría a las obras del ejercicio fiscal 2007 debido a que existe un gasto excesivo destinado a la supervisión de obras contratadas por la delegación.

Debido a estos antecedentes y considerandos, se promueve el exhorto con punto de acuerdo, ya que es evidente que el Jefe Delegacional ofreció a esta representación la información completa para dar seguimiento oportuno y en su caso conocer las acciones legales que ha llevado a cabo y las responsabilidades administrativas y contractuales que ha iniciado.

Por lo antes expuesto, me permito presentar a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras informe en un término no mayor de 72 horas qué acciones legales ha realizado respecto al contrato de obra adjudicado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los mercados públicos de la delegación Magdalena Contreras a la empresa ELRAM Construcciones SA de CV a esta Asamblea Legislativa.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras informe en un término no mayor de 72 horas y envíe todas las copias certificadas de los reportes de la supervisión de obras respecto al contrato de obra adjudicado para el mantenimiento preventivo y correctivo a los mercados públicos de la demarcación territorial a la empresa ELRAM Construcciones SA de CV a esta Asamblea Legislativa.

Tercero.- Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras informe en un término no mayor a 72 horas y envíe todas las copias certificadas del procedimiento de rescisión del contrato firmado entre la demarcación territorial con la empresa ELRAM Construcciones SA de CV en las que se exhiba la garantía que presentó dicha empresa para respaldar el contrato de obra a esta Soberanía Legislativa.

Cuarto.- Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras informe en un término no mayor a 72 horas qué acciones ha tomado para que mitigue la consecuente molestia de los locatarios públicos de los mercados afectados por el incumplimiento contractual de la empresa ELRAM Construcciones SA de CV

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 48 del orden del día ha sido retirado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día, 25 de noviembre de 2008:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a verificar la permanencia de los legisladores en el recinto legislativo mediante el pase de lista, considerando que algunos de los diputados ausentes se encuentran en reuniones de Comisiones, por lo cual le pido que considere su asistencia a esta sesión, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Se va a proceder a dar lectura a los diputados integrantes de las Comisiones que están sesionando en este momento: Carmen Segura Rangel, Jorge Federico Schiaffino Isunza, Nazario Norberto Sánchez, Ramón Jiménez López, Kenia López Rabadán, Humberto Morgan Colón, Arturo Santana Alfaro, Daniel Ordóñez Hernández, Pliego Calvo Tomás, Santana Alfaro Arturo, Bravo López Hipólito, Castilla Marroquín Agustín Carlos, Pérez Correa Enrique, Olavarrieta Maldonado Martín Carlos y Zepeda Segura José Antonio.

Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que hay una asistencia de 46 diputados.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 25 de noviembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:45 horas)

